

**MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Llámese a Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, Diciembre 12 de 2011

Nº 2548 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88; y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Bases Administrativas Especiales del llamado a propuesta Publica denominado "Contratación del Servicio de Alimentación y Alojamiento, Policía de Investigaciones de Chile, Año 2012";
5. Acuerdo Nº182 de fecha 08.11.11, del H. Concejo Municipal;
6. Acuerdo Nº183 de fecha 08.11.10, del H. Concejo Municipal;
7. D.A. Nº 2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: Convenio de Cooperación suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y la Institución Policía de Investigaciones de Chile;

DECRETO

- I. Apruébese las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública denominado "Contratación del Servicio de Alimentación y Alojamiento, Policía de Investigaciones (PDI) año 2012".
- II. Llámese a Propuesta Pública denominado "Contratación del Servicio de Alimentación y Alojamiento, Policía de Investigaciones de Chile, Año 2012", a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Secpla, Finanzas, Tesmu, Control, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Secpla
Finanzas
Tesmu